



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION DE
ADUANA ZONA FRANCA INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE
OLOCUILTA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR EL
PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DEL 2015**

SAN SALVADOR, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INDICE

CONTENIDO

	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) GENERAL	
b) ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN	3
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	3
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª de la Constitución de la República; y a los Artículos 5 numerales 1,3,4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 43/2015 de fecha 12 de junio de 2015, hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Internacional, Municipio de Olocuilta, Departamento de la Paz, por el período del 15 de junio al 27 de julio del 2015.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Internacional, Municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz, por el período del 15 de junio al 27 de julio de 2015, examinando la Gestión aplicada a los tributos en las liquidaciones de las Declaraciones de Mercancías de importaciones y re-exportaciones, relacionados con la recepción, liquidación y despacho de mercancías, control de los tránsitos aduaneros con tiempos vencidos y no finalizados, revisiones físicas con selectividad roja, control de las mercancías en abandono, control de los plazos de traslados temporales de mercancías, mermas y desperdicios, control de inventario de las mercancías sujetas al régimen, y verificar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de la Entidad Auditada.

b) Objetivos Específicos

- Comprobar la recepción de medios de transporte, finalización de los tránsitos, y que estén respaldados con documentos de recepción de mercancías, a fin de garantizar que se sometan a un régimen aduanero.
- Verificar que las declaraciones de mercancías, tengan los documentos originales que respaldan la información declarada y que cumplan con los requisitos legales.
- Presenciar las verificaciones físicas de mercancías con selectividad rojo, a fin de comprobar que el contador vista, verifique la clasificación arancelaria,

el origen, peso, cuantía y otros atributos que indiquen las banderas de riesgos.

- Verificar el plazo de los traslados temporales de las mercancías y su retorno, utilizando los formatos, medios físicos y electrónicos, autorizados por aduanas.
- Confirmar el ingreso al sistema de infractores, el ingreso de las multas.
- Comprobar el control de las mercancías caídas en abandono, y que hayan sido reportadas en el sistema ON-LINE de la unidad de Subasta.
- Verificar el control de inventario de las mercancías sujetas al régimen.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN

El alcance del Examen Especial está relacionado con la aplicación de pruebas de auditoría para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y reexportaciones; verificación física de los registros de mercancías de las declaraciones que dieron selectividad semáforo rojo para confrontar lo declarado con lo importado o reexportado, que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas y el control de los tránsitos aduaneros, el traslado temporal de las mercancías y su retorno, el control del inventario de las mercancías sujetas al régimen, de la Delegación de Aduana Zona Franca Internacional, Municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz, por el período del 15 de junio al 27 de julio de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos aplicados en el desarrollo de la auditoria son los siguientes:

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de la importación y la reexportación.
- b) Verificamos el registro de las operaciones en el registro informático.
- c) Examinamos el control sobre las mercancías en abandono y el ingreso al sistema ON-LINE, de la Unidad de Subasta.
- d) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte suficiente, de acuerdo a la normativa legal.
- e) Verificamos la aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación, correspondientes.
- f) Comprobamos la adecuada clasificación de las mercancías.
- g) Verificamos los controles de los tránsitos aduaneros.

- h) Verificamos el inventario de las mercancías.
- i) Verificamos el traslado temporal de las mercancías el retorno y el plazo
- j) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías

V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

Se dio seguimiento al informe de auditoría interna del Ministerio de Hacienda. El Informe a la Gestión de fecha 22 de octubre de 2014, realizado por Auditoria Interna de Ministerio de Hacienda, al periodo del 01 de septiembre de 2012 al 30 de septiembre de 2014, no tiene recomendaciones que darle seguimiento.

VII PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, a la Gestión Operativa y Administrativa de la Delegación de Aduana Zona Franca Internacional, Municipio de Olocuilta, Departamento de la Paz, por el período del 15 de junio al 27 de julio del 2015

San Salvador, 28 de septiembre del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno

